



# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 23

VIII LEGISLATURA

29 DE FEBRERO DE 2012

### CONTENIDO

#### SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

##### 3. Mociones o proposiciones no de ley

##### a) Para debate en Pleno

- [Moción 96](#), sobre mejora de los accesos al nuevo Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor, formulada por D. José Miguel Luengo Gallego, del G.P. Popular.

(pág. 1845)

- [Moción 117](#), sobre mantenimiento de los programas de cooperación territorial previstos para el curso escolar 2011-2012, formulada por D.<sup>a</sup> María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 1845)

- [Moción 118](#), sobre creación de una oficina para atención y asesoramiento a familiares y personas afectadas por el robo de bebés y adopciones ilegales, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 1846)

- [Moción 120](#), sobre compensaciones a agricultores por el acuerdo suscrito entre la Unión Europea y Marruecos, formulada por D. Manuel Soler Miras, del G.P. Socialista.

(pág. 1846)

- [Moción 123](#), sobre el mantenimiento de la Escuela Universitaria de Enfermería en Cartagena, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 1847)

- [Moción 124](#), sobre el futuro del Parador de Turismo de Puerto Lumbreras, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 1847)

- [Moción 125](#), sobre aplicación del Impuesto de Patrimonio de grandes fortunas, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

(pág. 1848)

- [Moción 126](#), sobre adopción de medidas para erradicar la brecha salarial entre hombres y mujeres, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 1848)

- [Moción 127](#), sobre pago de la cantidad adeudada por la Comunidad Autónoma a las empresas de transporte escolar, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 1849)

#### **b) Para debate en Comisión**

- [Moción 35](#), sobre arreglo de la carretera D14, de Águilas, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 1850)

- [Moción 53](#), sobre constitución de la Agencia para la rehabilitación de la ciudad de Lorca, formulada por D. Manuel Soler Miras, del G.P. Socialista.

(pág. 1850)

- [Moción 54](#), sobre vertedero ilegal en Cañada Real de los Cabañiles, de Abarán, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 1851)

### **SECCIÓN “C”, INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA**

#### **5. Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto.**

- [Estímulo de la iniciativa legislativa nº 2](#), sin texto adjunto, sobre regulación de la homologación directa del título de ingeniero técnico al grado de Ingeniería, formulada por D. Patricio Gómez López, del G.P. Popular.

(pág. 1852)

### **SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

#### **3. Preguntas para respuesta escrita**

- [Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas para respuesta escrita números 119 a 127 y 130 a 134.

(pág. 1853)

#### **4. Preguntas para respuesta oral**

##### **a) En Pleno**

- [Anuncio](#) sobre admisión a trámite de la pregunta oral número 14.

(pág. 1854)

##### **b) En Comisión**

- [Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 11 y 12.

(pág. 1854)

##### **c) Al Presidente del Consejo de Gobierno**

- [Anuncio](#) sobre admisión a trámite de las preguntas 4 a 6.

(pág. 1854)

### **SECCIÓN “I”, TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS**

#### **1. Retirados**

- [Anuncio](#) sobre retirada de moción en comisión.

(pág. 1855)

**SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE****3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA  
Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Pleno registradas con los números 96, 117, 118, 123 a 127, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 27 de febrero de 2012  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN 96, SOBRE MEJORA DE LOS ACCESOS AL NUEVO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. JOSÉ MIGUEL LUENGO GALLEGO, DEL G.P. POPULAR, (VIII-2745).**

José Miguel Luengo Gallego, diputado del grupo parlamentario Popular, y con el respaldo del citado Grupo, según se acredita en escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el art. 186 y ss.ss del Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre la mejora de los accesos al nuevo Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor por la autovía RM-19 y la mejora del acceso desde la carretera RM-F48.

El Gobierno Regional viene realizando actuaciones permanentes de mejora en todas las infraestructuras regionales. Una de las actuaciones que convendría realizar corresponde a la mejora de los accesos al nuevo Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor desde el oeste.

El tráfico que genera el nuevo Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor desde poblaciones como Balsicas, Roldán, Avileses, Dolores de Pacheco y San Cayetano aconseja la creación de un enlace directo en la autovía RM-19 y la mejora del acceso desde la carretera RM-F48.

El acondicionamiento de las carreteras existentes y la creación de este nuevo enlace favorecerían el acceso a la sanidad a las poblaciones cercanas al hospital así como la comunicación de Avileses y Pozo Aledo con Murcia y Cartagena, mejorando la seguridad vial, la movilidad y las relaciones comerciales y de servicios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, se inicien las actuaciones correspondientes para la mejora de los accesos al Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor desde la autovía RM-19 y desde la carretera RM-F48.

Cartagena, 26 de enero de 2012  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- EL DIPUTADO, José Miguel Luengo Gallego

**MOCIÓN 117, SOBRE MANTENIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PREVISTOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2011-2012, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-3001).**

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre eliminación de los programas educativos de cooperación territorial.

Exposición de motivos:

El Gobierno regional ha suprimido los programas educativos de cooperación territorial. Se trata de programas financiados entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las comunidades autónomas, que se desarrollan en los centros educativos.

El pasado mes de noviembre el citado Ministerio transfirió el importe correspondiente a estos programas a las arcas de la Comunidad Autónoma; sin embargo, la Consejería de Educación, Formación y Empleo ha enviado un comunicado a los centros educativos informando de la suspensión de dichos programas.

Los programas que se verán afectados serán los de Escuelas Viajeras, Rutas Literarias, Rutas Científicas, Aulas de la Naturaleza e Inmersión Lingüística, llevando algunos de ellos más de 25 años funcionando.

Desde el grupo parlamentario Socialista consideramos que recortes de este tipo vienen a repercutir en una cuestión tan importante como la calidad de la enseñanza.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que mantenga los programas de Cooperación Territorial que había previstos para este curso escolar 2011-2012 (Escuelas Viajeras, Rutas Literarias, Rutas Científicas, Aulas de la Naturaleza e Inmersión Lingüística).

Cartagena, 15 de febrero de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

**MOCIÓN 118, SOBRE CREACIÓN DE UNA OFICINA PARA ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO A FAMILIARES Y PERSONAS AFECTADAS POR EL ROBO DE BEBÉS Y ADOPCIONES ILEGALES, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-3019).**

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Los Verdes de la Región de Murcia y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en pleno sobre bebés robados.

Exposición de motivos:

El robo de bebés y las irregularidades en las adopciones salen a luz mostrando el lado más cruel de toda una red organizada en el tráfico de menores, desde los años 40 hasta aproximadamente los 90.

Todo un entramado con la connivencia y secretismo de personas sin escrúpulos que al amparo de su profesión conforman una red, un negocio boyante en una determinada época en la que se llegaban a pagar 200.000 pesetas por bebé.

Actualmente, se tienen datos suficientes para dibujar el mapa de las adopciones ilegales en las comunidades autónomas, entre las que se encuentra la Región de Murcia.

La angustia vivida por las personas afectadas, para encontrar a sus familiares, con el mayor ocultismo y la desaparición de documentación, etc. deja a todas las personas afectadas en la mayor indefensión.

Por ello, presenta para su debate y posterior aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, cree una oficina "ad hoc" para atención y asesoramiento a familiares y personas afectas por el robo de bebés y adopciones ilegales en nuestra región.

Cartagena, 16 de febrero de 2012

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

**MOCIÓN 120, SOBRE COMPENSACIONES A AGRICULTORES POR EL ACUERDO SUSCRITO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MARRUECOS, FORMULADA POR D. MANUEL SOLER MIRAS, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-3048).**

Manuel Soler Miras, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre compensaciones a agricultores por el acuerdo suscrito entre la UE y Marruecos.

Exposición de motivos:

La pasada semana el Parlamento Europeo dio luz verde a un acuerdo comercial entre la Unión Europea y Marruecos que va a suponer un gran perjuicio para la agricultura española y en especial para la Región de Murcia, poniendo en riesgo la desaparición de algunos de nuestros productos emblemáticos.

Los socialistas españoles presentaron una enmienda para exigir compensaciones para los agricultores que finalmente no tuvo el apoyo de los parlamentarios populares.

La aprobación por parte del Parlamento Europeo del acuerdo comercial con Marruecos es perjudicial para la agricultura murciana y así lo han manifestado todas las organizaciones agrarias mostrando su rechazo y preocupación por las consecuencias de dicho acuerdo.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos imprescindible que se compense a los agricultores

murcianos que están sufriendo las consecuencias de un acuerdo comercial suscrito entre la Unión Europea y Marruecos. Este acuerdo supone la liberalización de la mayor parte de la huerta marroquí y un aumento en las cuotas de entrada de productos especialmente sensibles para los agricultores españoles de Andalucía, Murcia, Valencia y Canarias, como el tomate, el calabacín, el pepino, el ajo, la fresa, la clementina, el pimiento, el melón y la sandía.

Valcárcel ostenta el cargo de Vicepresidente del Comité de las Regiones sin que hasta el momento esa responsabilidad haya servido al interés de la agricultura murciana.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a pedir a la Comisión Europea compensaciones a los agricultores para minimizar el impacto que el acuerdo suscrito con el Reino de Marruecos va a suponer en la producción, exportaciones, rentas y empleo.

Cartagena, 20 de febrero de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Manuel Soler Miras

**MOCIÓN 123, SOBRE EL MANTENIMIENTO DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-3062).**

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en pleno sobre Escuela Universitaria de Enfermería en Cartagena.

La Escuela Universitaria de Enfermería en Cartagena, dependiente de la Consejería de Universidades, que acoge actualmente a 200 estudiantes, lleva desde hace cuatro décadas formando profesionales para el sector sanitario, con unos niveles formativos y prácticos de calidad, de los que se beneficia el conjunto de la sociedad cartagenera al satisfacer sus necesidades sanitarias.

Ya en los años noventa el Gobierno regional intentó privatizar la gestión de esta escuela universitaria, que, ante la contestación del alumnado y profesorado de entonces, quedó pospuesta.

La intención de privatizar la Escuela Universitaria de Enfermería supondrá la supresión del principio de igualdad y accesibilidad para todos/as los estudiantes que solo se garantiza desde lo público.

Por ello, presenta para su debate y posterior aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, garantice el mantenimiento de la Escuela Pública Universitaria de Enfermería en Cartagena.

Cartagena, 21 de febrero de 2012

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

**MOCIÓN 124, SOBRE EL FUTURO DEL PARADOR DE TURISMO DE PUERTO LUMBRERAS, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-3060).**

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre parador de turismo de Puerto Lumbreras.

A pesar de que en los últimos años desde el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras se han llevado a cabo diferentes iniciativas orientadas a buscar una solución al Parador de Turismo de Puerto Lumbreras, la realidad es que este referente social, cultural y económico en el municipio vive su especial decadencia y mantiene sus puertas abiertas como consecuencia de la desgracia ajena, ya que a raíz de los terremotos de Lorca y los daños sufridos en sus infraestructuras, no ha sido posible proceder a la apertura del Parador de Turismo de Lorca.

Desde nuestra formación política hemos mantenido una posición recelosa sobre las posibles alternativas, apostando desde un principio por el mantenimiento de las instalaciones tal y como se conocen, exigiendo y reivindicando las correspondientes inversiones necesarias para la adaptación, renovación y puesta en valor de sus dependencias, pero somos conscientes de que cada día se aleja más esa posibilidad. La otra alternativa pasa porque nuestro parador se reconvierta en una escuela de paradores.

En todo caso, entendemos que Puerto Lumbreras no puede permitirse el lujo de perder la oportunidad de seguir formando parte de la Red de Paradores, tanto si se trata del mantenimiento tal y como lo conocemos actualmente como

en su versión de escuela para la formación, adaptación y reciclaje de profesionales.

Por todo lo expuesto, presenta para su debate y posterior aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, lleve a cabo todas las actuaciones necesarias para obtener una solución definitiva sobre el futuro del parador de turismo de Puerto Lumbreras, que debería materializarse bien manteniendo las actuales instalaciones o bien mediante la creación de la que sería la segunda escuela de paradores nacionales.

Cartagena, 21 de febrero de 2012

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

**MOCIÓN 125, SOBRE APLICACIÓN DEL IMPUESTO DE PATRIMONIO DE GRANDES FORTUNAS, FORMULADA POR D. ALFONSO NAVARRO GAVILÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-3074).**

Alfonso Navarro Gavilán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre Impuesto de Patrimonio de grandes fortunas.

Exposición de motivos:

Mediante el Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, se restablece el Impuesto sobre el Patrimonio, exclusivamente para los ejercicios 2011 y 2012, de manera que el devengo del impuesto se producirá el próximo 31 de diciembre de 2012, exclusivamente para los contribuyentes con mayor capacidad económica, ya que la norma dispone el mínimo exento del impuesto hasta 700.000 euros.

Al amparo del artículo 47 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, las comunidades autónomas tienen, en relación con el Impuesto sobre el Patrimonio, competencias para regular el mínimo exento, el tipo de gravamen y deducciones y bonificaciones en la cuota que se aplicarán con posterioridad a las establecidas por el Estado y no podrán suponer una modificación de las mismas.

En la Región de Murcia esto no sucederá puesto que el Gobierno del señor Valcárcel ha decidido impedir su aplicación al no restablecer dicho impuesto en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, evitando así que las grandes fortunas y patrimonios de la Región contribuyan en función de sus capacidades.

El Impuesto sobre el Patrimonio se estableció por la Ley 19/1991, de 6 de junio, y fue exigible hasta la entrada en vigor de la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, por la que se suprime el gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio, se generaliza el sistema de devolución mensual en el Impuesto sobre el Valor Añadido y se introducen otras modificaciones en la normativa tributaria. Esta norma, sin derogarlo, eliminó la obligación efectiva de contribuir por el Impuesto sobre el Patrimonio, entre otras razones por haber disminuido su capacidad redistributiva al gravar principalmente patrimonios medios.

Por tanto, el objetivo del restablecimiento del gravamen del impuesto en nuestra Región es la obtención de una recaudación adicional, al mismo tiempo que reforzar el principio de equidad, lo que se logrará permitiendo gravar la capacidad contributiva adicional que la posesión de un gran patrimonio representa. Con ello se logrará una mejor distinción de la renta y la riqueza complementando, en estos momentos de especiales dificultades presupuestarias, el papel que desempeñan el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que:

1º. A su vez inste al Gobierno de la Nación a que se amplíe el plazo de vigencia de aplicación del Impuesto de Patrimonio hasta el año 2014 en los términos establecidos mediante Real Decreto 13/2011, de 16 de septiembre.

2º. Reactive el Impuesto sobre el Patrimonio conforme se estableció mediante Real Decreto 13/2011, de 16 de septiembre, para su aplicación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cartagena, 21 de febrero de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Alfonso Navarro Gavilán

**MOCIÓN 126, SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ERRADICAR LA BRECHA SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-3082).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en pleno sobre brecha salarial entre hombres y mujeres.

Desde el tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea o Tratado de Roma (1957), se establece la "obligación de garantizar la aplicación del principio de igualdad de retribución entre las trabajadoras y los trabajadores para un mismo trabajo" a través de su artículo 119.

Durante el año 2008 las mujeres cobraban un salario anual en torno a un 20% inferior al de los hombres por trabajos iguales; los últimos datos reflejan que este porcentaje asciende en torno al 28%.

Las diferencias salariales entre hombres y mujeres tienen un impacto importante en los ingresos de por vida y en las pensiones de las mujeres. Tener un salario más bajo significa disponer de una pensión más baja, lo que genera un mayor riesgo de pobreza en mujeres mayores.

Las diferencias salariales entre hombres y mujeres son la consecuencia de un nivel continuo de discriminación y de desigualdad en el mercado laboral que afectan principalmente a mujeres.

Combatir la discriminación salarial debe ser una responsabilidad ineludible de todos y todas.

Por ello, presenta para su debate y posterior aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que se tomen todas las medidas necesarias para erradicar la brecha salarial entre hombres y mujeres, en cumplimiento de la legalidad vigente, en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Cartagena, 22 de febrero de 2012

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

**MOCIÓN 127, SOBRE PAGO DE LA CANTIDAD ADEUDADA POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE ESCOLAR, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-3083).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre pago de la cantidad adeudada por la CARM a las empresas de transporte escolar de la Región.

Exposición de motivos:

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene una deuda con proveedores que supera los 2.000 millones de euros. Entre esos proveedores se encuentran las empresas de transporte escolar de la Región, que vienen soportando demoras que superan los plazos legales mientras siguen prestando el servicio.

Recientemente hemos tenido conocimiento por la denuncia de alguna de estas empresas de que ya se ha producido el cierre de algunas que otras muchas están al borde de cierre si la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no salda con ellas buena parte de la deuda que tiene contraída con las mismas, aproximadamente 12 millones de euros.

En una Región con casi 200.000 personas en paro el cierre de empresas dedicadas al transporte escolar como consecuencia del impago de la Administración regional es una nefasta noticia, fruto de la mala gestión y de la falta de prioridad en la toma de decisiones políticas. Se renuncia por parte del Gobierno regional a cobrar el Impuesto de Patrimonio a los más ricos, a los bancos, a las grandes superficies mientras se deja de pagar a quienes realizan servicios básicos a la comunidad.

El Gobierno regional, según mantiene el propio sector, se comprometió con las empresas a que cobrarían la cantidad que la Comunidad Autónoma les adeudaba, dentro del Plan de Pagos anunciado por el Ejecutivo, a primeros de 2012, sin que hasta la fecha hayan tenido noticia alguna de cuándo ni cómo se efectuarán dichos pagos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno Regional a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, cumpla con las empresas del transporte escolar y les pague la deuda con ellas contraída en el menor plazo posible.

Cartagena, 22 de febrero de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

**SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE****3. Mociones o proposiciones no de ley****b) Para debate en Comisión****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Comisión registradas con los números 35, 53 y 54, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 27 de febrero de 2012  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN 35, SOBRE ARREGLO DE LA CARRETERA D14, DE ÁGUILAS, FORMULADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-2775).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión, sobre arreglo de la carretera D14, de Águilas.

Exposición de motivos:

La carretera D14, de titularidad autonómica, situada en el término municipal de Águilas, enlaza la autopista Cartagena-Vera con la pedanía de Marina de Cope.

Dicha carretera que supuestamente iba a ser desdoblada con cargo a los presupuestos de la CARM, tal y como venía reflejado en dos ocasiones en la memoria de presupuestos de años anteriores, se encuentra en una situación lamentable y además en un estado peligroso para la circulación, debido a que por ella pasan ramblas, que cuando llueve ocasionan riesgo para el tráfico.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, proceda al arreglo de la carretera D14 situada en el término municipal de Águilas.

Cartagena, 31 de enero de 2012  
LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

**MOCIÓN 53, SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA AGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA CIUDAD DE LORCA, FORMULADA POR D. MANUEL SOLER MIRAS, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-3084).**

Manuel Soler Miras, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión sobre constitución de la Agencia para la rehabilitación de la ciudad de Lorca.

Exposición de motivos:

Tras los terremotos acaecidos en Lorca el pasado 11 de mayo del pasado año, una comisión de expertos organizada por el Consejo de Europa visitó la localidad entre los días 3 y 5 de octubre del 2011, en el marco del Programa de Cooperación y Asistencia Técnica relativa a la conservación integral del patrimonio cultural y Dirección de la gobernanza democrática, la cultura y la diversidad, a fin de elaborar un informe sobre el proceso de reconstrucción de la ciudad tras el seísmo.

Una de las conclusiones a las que llegó este grupo de expertos es que Lorca puede impulsar su patrimonio histórico en lugar de limitarse sólo a protegerlo y ofrecer así otra forma de vivir en la ciudad y de convivir, lo que permitiría su inclusión en la lista de ciudades europeas que formulan las preguntas adecuadas en el contexto internacional, social y económicamente perturbadas y que invierten sus esfuerzos en emprender algo diferente.

Los expertos indican en su informe que debe hacerse una rehabilitación integral y sostenible. También realizan la observación de que en los barrios que forman el centro histórico, a lo largo de los años, se ha producido una despoblación, así como el traslado de la mayor parte del comercio tradicional y los servicios a otras zonas de más fácil acceso por el conjunto de los habitantes del municipio. Indican los expertos en su informe que es aconsejable que estos barrios vuelvan a estar suficientemente poblados y conseguir que retorne el comercio tradicional y los servicios, además de elaborar proyectos en el conjunto del casco histórico para la reactivación de los mencionados barrios y la promoción del turismo.

Los expertos aconsejan, entre otras muchas actuaciones, la constitución de una agencia para la rehabilitación de Lorca que, dependiendo directamente del gabinete de alcaldía, debe de contar con la colaboración del Gobierno regional, estando integrada por técnicos especialistas de los servicios de la Comunidad Autónoma y del Ayuntamiento, como son ingenieros, arquitectos, historiadores del arte, animadores sociales y culturales, diseñadores urbanos etc. Igualmente proponen que al estar distribuidas las diferentes competencias entre el municipio de Lorca y la Región de Murcia, los expertos confían en que al validar las presentes recomendaciones los agentes políticos establecerán una alianza para conseguir los objetivos principales contenidos en este informe en relación a un marco legislativo adecuado, una asistencia técnica coherente, participación en diversos comités mixtos y una movilización financiera coordinada y suficiente.

Desde el grupo parlamentario Socialista ya presentamos en la Cámara una iniciativa encaminada precisamente a asegurar la participación ciudadana que recomienda el propio informe.

Por todo ello, el grupo parlamentario Socialista presenta a la Comisión para su debate la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Gobierno regional a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias y en coordinación con el Ayuntamiento de Lorca, constituya la Agencia para la rehabilitación de la ciudad de Lorca tras los terremotos sufridos el pasado 11 de mayo de 2011.

Cartagena, 22 de febrero de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Manuel Soler Miras

**MOCIÓN 54, SOBRE VERTEDERO ILEGAL EN CAÑADA REAL DE LOS CABAÑILES, DE ABARÁN, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-3101)**

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en comisión sobre vertedero ilegal en Cañada Real de los Cabañiles (Abarán).

Recientemente hemos tenido conocimiento de un nuevo vertedero ilegal situado en la Cañada Real de los Cabañiles en Abarán, en el que se están vertiendo, escombros, restos de automóviles, muebles, sofás y diversos residuos tóxicos y peligrosos como envases sanitarios.

Este vertedero se encuentra situado en terrenos propiedad de la Comunidad Autónoma.

La realidad es que el Gobierno regional (y también los ayuntamientos) actúan con lentitud ante este tipo de situaciones: muchos de los vertederos denunciados llevan activos más de 5 años, y en algunos casos 8 y más años. Hay órdenes de cierre que no se cumplen, etc. Al final este tipo de vertederos se perpetúan en el tiempo, agravando los impactos ambientales y sociales de estos basureros ilegales.

Uno de los principales factores que contribuyen a la proliferación de vertederos ilegales en nuestra Región es la falta de vertederos controlados y la falta de planificación durante años por parte del Gobierno regional al que no le ha preocupado el asunto de los vertederos ilegales e incontrolados.

Por ello presenta, para su debate y posterior aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que cesen los vertidos incontrolados en la Cañada Real de los Cabañiles, de Abarán, y se proceda a la limpieza y regeneración de la zona.

Cartagena, 23 de febrero de 2012

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

**SECCIÓN “C”, INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA****5. Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea, Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la nación, sin texto adjunto, formulado por D. Patricio Gómez López, del G.P. Popular, registrado con el número 2 de los de su clase y admitido a trámite por la Mesa en su sesión del día de la fecha.

Cartagena, 27 de febrero de 2012  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN Nº 2, SIN TEXTO ADJUNTO, SOBRE REGULACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE INGENIERO TÉCNICO AL GRADO DE INGENIERÍA, FORMULADA POR D. PATRICIO GÓMEZ LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR, (VIII-3130).**

Patricio Gómez López, diputado del Grupo Parlamentario Popular, y con el respaldo del citado Grupo, según se acredita mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y ss.ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno para su debate y aprobación la siguiente moción sobre regulación de pasarelas de las ingenierías técnicas para acceder a las titulaciones de grado.

Con el fin de alcanzar la plena y efectiva libertad de acceso al mundo profesional y laboral dentro de la Unión Europea y la equiparación de títulos en todos los estados miembros, se adopta la declaración de Bolonia, que en España se implanta mediante la reforma de la Ley Orgánica de Universidades y el R.D.1393/2007, donde se establecen tres niveles universitarios que son Grado (4 años, 240 ECTS), Máster (1 o 2 años, 60 o 120 ECTS) y Doctorado; y posteriormente se publica el Real Decreto donde se establece un procedimiento para la homologación de los títulos de ingeniero técnico a los correspondientes grados de ingeniería.

Los nuevos títulos de graduado en ingeniería se convierten en las titulaciones reconocidas a todos los efectos en el ámbito europeo y en el mercado de trabajo nacional. Se convierte, por tanto, en el nuevo título de futuro al cual deberán adaptarse los ingenieros técnicos.

Hay que considerar que cualquier modificación de calado social, y, en este caso, la adaptación al espacio europeo de educación superior, ha de venir acompañada de soluciones adecuadas y ágiles para los ciudadanos que se encontraban en la situación anterior a la misma.

También hay que tener en cuenta que existe una gran demanda social (más de 6.000 en la Región de Murcia y cercana a los 200.000 titulados en toda España) que pretende realizar la homologación de su título actual de ingeniero técnico al correspondiente grado de Ingeniería, y que a fecha de hoy las universidades públicas no pueden satisfacer ni el 5% de la demanda existente para la realización de las pasarelas, entre otras cosas por la complejidad de las mismas y por los numerosos recursos que tienen que destinar a estos menesteres (estudios de convalidación de asignaturas, reconocimiento de créditos por experiencia profesional, proyectos fin de grado, etc.).

A diferencia con el sistema actualmente aplicado en España, en Alemania, país más avanzado tecnológicamente dentro de la Unión Europea, los nuevos ingenieros de grado (Bachelor) sancionan 3 años de clases teóricas y 1 año de prácticas en empresas y trabajos.

Actualmente los ingenieros técnicos están teniendo problemas para el reconocimiento de sus títulos en otros países de la Unión Europea (Reino Unido, Grecia, etc.), por lo que se les están cerrando puertas laborales y académicas.

Esta situación está provocando una desigualdad de oportunidades en un mundo laboral tan competitivo como el actual.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a la redacción de un real decreto mediante el cual se establezca la homologación directa de actual ingeniero técnico al grado de ingeniería correspondiente, donde además de la formación académica prime como requisito la experiencia profesional en el ejercicio de la profesión de ingeniero técnico.

Cartagena, a 23 de febrero de 2012  
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- EL DIPUTADO, Patricio Gómez López

**SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO****3. Preguntas para respuesta escrita****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita números 119 a 127 y 130 a 134, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 119, sobre obras de construcción de la Escuela de Turismo de Puerto Lumbreras, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.
- Pregunta 120, sobre dinero recibido del Ministerio de Educación para el programa de cooperación territorial “Campus de profundización científica”, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 121, sobre dinero recibido del Ministerio de Educación para el programa de cooperación territorial “Aulas de la naturaleza”, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 122, sobre dinero recibido del Ministerio de Educación para el programa de cooperación territorial “Rutas científicas”, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 123, sobre dinero recibido del Ministerio de Educación para el programa de cooperación territorial “Rutas literarias”, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 124, sobre dinero recibido del Ministerio de Educación para el programa de cooperación territorial “Pueblos abandonados”, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 125, sobre dinero recibido del Ministerio de Educación para el programa de cooperación territorial “Educación ambiental”, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 126, sobre dinero recibido del Ministerio de Educación para el programa de cooperación territorial “Escuelas viajeras”, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 127, sobre cuantía recibida del Gobierno central para pago de profesores acogidos a la jubilación LOE en 2011, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 130, sobre compromiso adoptado por el Gobierno regional en 2010 y 2011 para continuidad de la Escuela de Enfermería de Cartagena, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.
- Pregunta 131, sobre grado de ejecución del proyecto de construcción de una nueva sede para la Escuela de Enfermería de Cartagena, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.
- Pregunta 132, sobre demora de la construcción de una nueva sede para la Escuela de Enfermería de Cartagena, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.
- Pregunta 133, sobre el servicio de taxis para el Aeropuerto Internacional de Corvera, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.
- Pregunta 134, sobre previsiones de transporte público para el Aeropuerto Internacional de Corvera, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 27 de febrero de 2012  
EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO****4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en pleno número 14, sobre contenido e instrucciones para cumplimiento de la sentencia 91/2011, de 12-II-11, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 27 de febrero de 2012  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO****4. Preguntas para respuesta oral****b) En Comisión**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuestas oral en comisión registradas con los números 11 y 12, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 11, sobre medidas adoptadas para el restablecimiento de la legalidad urbanística tras la sentencia nº 91/2011, de 12/2/2011, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

- Pregunta 12, sobre cumplimiento de la sentencia nº 91/2011, de 12/2/2011, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 27 de febrero de 2012  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO****4. Preguntas para respuesta oral****c) Al Presidente del Consejo de Gobierno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en pleno cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 4, sobre gestiones ante el Gobierno de la nación sobre el Plan Lorca, formulada por D. José Antonio

Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

- Pregunta 5, sobre resultados de las entrevistas mantenidas con responsables de la Unión Europea y el Gobierno de España, formulada por D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

- Pregunta 6, sobre valoración del acuerdo agrícola entre la Unión Europea y Marruecos, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 27 de febrero de 2012

EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

## **SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS**

### **2. Retirados**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido la retirada de la Moción en comisión sobre pago de subvención anual de la Comunidad Autónoma a la Escuela Municipal y Conservatorio Profesional "Maestro Gómez Villa", de Cieza, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR 5, de 5-X-11.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 27 de febrero de 2012

EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal